



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Comas, 12 ABR. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 42 - 2019- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-SIAGIE

Señores(as)
Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas
Jurisdicción de la UGEL 04
Presente.-

Asunto : Registro y Aprobación de Nóminas Oficiales 2019 por SIAGIE.

Referencia : R.M 609-2018-MINEDU “NORMA QUE REGULA EL REGISTRO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA A TRAVÉS DEL SISTEMA SIAGIE”
R.M. 665-2018-MINEDU “NORMA QUE REGULA LA MATRICULA ESCOLAR Y TRASLADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE EDUCACION BASICA”
R.V. 025-2019-MINEDU “NORMA QUE REGULA LA MATRICULA ESCOLAR Y TRASLADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE EBR”.
RD N° 001-2019-UGEL04

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N°001-2019, se indica que el registro de estudiantes y aprobación de nóminas oficiales 2019, constituye una tarea fundamental para la IIEE a su cargo.

Al respecto la **RM. 665-2018-MINEDU**; menciona que:

- Las nóminas de matrícula es el documento emitido por la IE o Programa que contiene la relación de estudiantes matriculados y trasladados, por cada sección, grado/edad, nivel, ciclo y/o modalidad. Dicha nómina brinda oficialidad al registro de matrícula de un estudiante en una determinada IE o Programa.
- La nómina de matrícula es elaborada por el director de la IE, el responsable del Programa o quien haga sus veces. Esta se emite a través del SIAGIE, en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario posterior al inicio del periodo lectivo, en las modalidades para que las que se encuentre disponible, y se formaliza con la respectiva Resolución Directoral, de la IE o Programa, de aprobación de la nómina.

Por tanto, su despacho deberá garantizar la aprobación de las nóminas oficiales 2019 hasta el día **17 DE ABRIL DEL 2019** con la finalidad que los estudiantes posean una situación de matrícula oficial en forma oportuna, permitiéndoles el acceso a una adecuada asignación de recursos humanos y materiales dirigidos a su enseñanza, asimismo acceso a programas sociales y de salud, por lo cual se deberá consignar los siguientes pasos:

- El Director/a generará las nóminas de matrícula 2019 mediante el SIAGIE.
- El Director/a aprobará las nóminas de matrícula 2019 mediante el SIAGIE de todos los grados y secciones; así como el nivel con los que cuente a cargo.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



ECHEL MICHEL E. INOCENTE MENDOZA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04